PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - PFC

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE ENTIDAD EXPERTA

"FORMACIÓN DE MONTAJISTAS DE VIVIENDA INDUSTRIALIZADA PARA MÉTODOS MODERNOS DE CONSTRUCCIÓN (MMC) Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADA (CI) EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

TÍTULO				
Nombre del Programa:	Formación de Montajistas de Vivienda Industrializada para Métodos Modernos de Construcción (MMC) y Construcción Industrializada en la Región de La Araucanía.			
Código:	26PFC-323431			
DATOS GENERALES				
Alcance del PFC:	Regional			
Responsable:	Dirección Regional de La Araucanía			
Sector productivo:	Construcción			
Regiones de Ejecución:	Región de La Araucanía, 32 comunas.			
Administración:	Agente Operador Intermediario, CODESSER			
Duración estimada del servicio:	16 meses			
Presupuesto del servicio:	Total $39.200.000.- Corresponde al detalle señalado en las siguientes filas			
Curso	Cupos	Aporte becarios	Aporte máximo Corfo	Monto total
Formación de Montajistas de Vivienda Industrializada para Métodos Modernos de Construcción (MMC) y Construcción Industrializada en la Región de La Araucanía.	25	$4.822.000	$39.200.000	$44.022.000
Fecha de Inicio Estimada:	Noviembre 2027	Fecha de Término Estimada:	Marzo 2028	

RESUMEN DEL PROYECTO

El programa busca formar una primera cohorte regional de montajistas de vivienda industrializada, orientada a cerrar una brecha crítica de capital humano en la etapa de montaje en terreno de componentes prefabricados para vivienda, construcción industrializada en madera y sistemas mixtos.

La iniciativa se fundamenta en el Perfil de Iniciativa PFC Montajista Araucanía y en el Formulario Diagnóstico PFC Montajista, que identifican la inexistencia de un perfil ChileValora específico para montaje en obra y la ausencia de oferta formativa regional especializada.

El Montajista de Vivienda Industrializada será capaz de recibir, revisar, posicionar, ensamblar, conectar y verificar componentes fabricados bajo lógicas de Métodos Modernos de Construcción (MMC), incluyendo paneles, módulos, elementos lineales, componentes no estructurales y partes sustitutivas. La formación considera lectura de planos de montaje y modelos BIM simplificados, secuencias de montaje, técnicas de unión y conexión, verificación de tolerancias, seguridad en operaciones de izaje y trabajo en altura, control de calidad, trazabilidad, Lean Construction, trabajo colaborativo y enfoque de sostenibilidad.

El curso considera al menos 160 horas pedagógicas, modalidad preferentemente presencial y aplicada, con apoyo híbrido máximo de 40%, talleres prácticos, laboratorios, visitas demostrativas a obras, plantas o empresas proveedoras de soluciones industrializadas, y evaluación final de competencias. Se propone una cohorte de 25 cupos, con criterios de selección que promuevan pertinencia laboral, equidad territorial y participación femenina mínima esperada de 30%.

II. JUSTIFICACION DEL PROGRAMA

DIAGNÓSTICO Y LINEA BASE

La industria de la construcción enfrenta importantes desafíos de productividad, sostenibilidad y eficiencia. A nivel global, el sector consume cerca del 40% de las materias primas, genera entre el 25% y 40% de los residuos sólidos y es responsable de una proporción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero. En Chile, además, persisten brechas asociadas a bajos niveles de industrialización, retrabajos, atrasos de obra y escasez de capital humano especializado para la adopción de nuevas tecnologías constructivas.

En respuesta a estos desafíos, la Construcción Industrializada (CI) y los Métodos Modernos de Construcción (MMC) han sido promovidos por entidades como Construye2025, CTEC, CDT de la CChC y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como mecanismos para mejorar la productividad, reducir residuos, aumentar la calidad y acelerar la ejecución de proyectos habitacionales. Estos métodos incorporan procesos de prefabricación, diseño para manufactura y montaje (DfMA), digitalización, estandarización y montaje de componentes industrializados en terreno.

En la Región de La Araucanía, esta transformación presenta una oportunidad estratégica debido a la relevancia de la cadena forestal-madera, la existencia de empresas constructoras y proveedores vinculados a soluciones industrializadas, y el impulso generado por el Programa Territorial Integrado (PTI) “Mejoramiento de la Productividad en la Cadena de Valor del Sector Construcción para Vivienda Social”. Sin embargo, el diagnóstico realizado identifica una brecha crítica de capital humano en el eslabón de montaje de viviendas industrializadas.

Actualmente no existe en la región una oferta formativa especializada orientada al perfil de Montajista de Vivienda Industrializada, trabajador responsable de recepcionar, posicionar, ensamblar, conectar y verificar componentes constructivos fabricados bajo sistemas industrializados.

Tampoco existe un perfil ocupacional formalmente consolidado para esta función, generándose una discontinuidad entre las capacidades existentes en diseño, fabricación y control de calidad, y aquellas requeridas para la correcta ejecución en obra.

La relevancia de esta brecha radica en que el montaje constituye una etapa crítica para capturar los beneficios de productividad de la industrialización. Errores en la interpretación de planos, secuencias de montaje, manipulación de componentes, control dimensional o coordinación con otras especialidades pueden generar daños, retrabajos, atrasos, sobrecostos y pérdida de calidad. En consecuencia, la falta de trabajadores especializados limita la adopción efectiva de soluciones industrializadas por parte de empresas constructoras y proveedoras regionales.

La línea base del programa indica una oferta regional de formación especializada equivalente a cero personas, mientras que la demanda potencial estimada para los próximos cinco años alcanza aproximadamente 125 trabajadores. Considerando una oferta potencial de 50 personas, se proyecta una brecha cercana a 75 montajistas especializados, cifra consistente con el crecimiento esperado de proyectos de vivienda industrializada, sistemas constructivos en madera y soluciones prefabricadas impulsadas tanto por el sector público como privado.

Adicionalmente, el diagnóstico evidencia que los conocimientos actualmente disponibles en las empresas son principalmente empíricos y no estandarizados. Por ello, la necesidad no se limita a aumentar la cantidad de trabajadores disponibles, sino a desarrollar competencias específicas en interpretación de planos, recepción y trazabilidad de componentes, técnicas de montaje y ensamblaje, control de tolerancias, seguridad, calidad y uso de herramientas digitales de apoyo a la obra.

De no intervenir esta brecha, la región enfrentará mayores dificultades para incorporar sistemas industrializados, reduciendo su capacidad para mejorar productividad, responder a la demanda habitacional y capturar valor agregado asociado a la cadena forestal-construcción. Por el contrario, la formación de capital humano especializado permitirá fortalecer la competitividad regional, apoyar la implementación de proyectos de vivienda industrializada y generar capacidades habilitantes para la adopción de Métodos Modernos de Construcción.

En este contexto, el Programa de Formación para la Competitividad Montajista de Vivienda Industrializada se justifica como una intervención estratégica destinada a desarrollar competencias especializadas en un perfil actualmente inexistente en la región, contribuyendo al cierre de brechas de capital humano, al aumento de la productividad sectorial y al fortalecimiento del ecosistema regional de construcción industrializada.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Formar capital humano especializado para ejecutar montaje de vivienda industrializada en la Región de La Araucanía, desarrollando competencias técnicas, operativas y transversales para recibir, ensamblar, conectar y verificar componentes prefabricados bajo estándares de calidad, seguridad, productividad y sostenibilidad, contribuyendo a la adopción de Métodos Modernos de Construcción (MMC) y Construcción Industrializada en proyectos de vivienda y obras habitacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

1. Desarrollar competencias técnicas en lectura de planos de montaje, interpretación de modelos
BIM simplificados, secuencias de instalación, técnicas de ensamblaje, conexión, fijación, sellado, anclaje y verificación de tolerancias de componentes industrializados.
2. Fortalecer capacidades operativas en seguridad, trabajo en altura, manejo de cargas, izaje menor,
uso de herramientas especializadas, control de calidad y trazabilidad de componentes en obra.
3. Promover prácticas de productividad, Lean Construction, coordinación de cuadrillas, planificación
seriada, reducción de reprocesos y gestión eficiente de materiales y residuos en obras industrializadas.

RESULTADOS ESPERADOS (PRODUCTOS)			
N°	RESULTADO/PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	MES DE ENTREGA
1	Alumnos matriculados mejoran su nivel de conocimiento en las materias del curso de especialización. (Al menos el 85%) con titulación y egreso.	Mediante evaluación inicial y final se determinará el nivel de conocimiento adquirido durante el programa de formación.	18

2	Difusión del programa.	Difusión de programa de formación para Montajistas.	4-6
3	Nómina de selección de alumnos con equidad de género y paridad territorial	Mediante el proceso de selección se obtendrá el listado de becarios aplicando la priorización de criterios de equidad de género (se espera cumplir con 50% de becas a mujeres).	6
4	Alumnos evalúan positivamente el desempeño del curso	Promedio de satisfacción > 80 %. Se contará al menos con una medición de satisfacción intermedia y final del curso, a través de una encuesta de percepción aplicada a los alumnos.	12 y 18
5	Alumnos egresados	Se espera contar con al menos el 85% de egresados del curso ofrecido. Se entenderá como egresados a quienes cumplan con el 75% de asistencia y aprueben los requisitos académicos que defina el Organismo Capacitador.	18
6	Entrega de certificados de aprobación alumnos egresados	Se deberá realizar una ceremonia presencial de cierre del curso, instancia en la cual se deberán entregar los	18

		diplomas de aprobación a todos aquellos que hayan egresado del curso. (Al menos 80% de matriculados)	
7	Informe técnico intermedio y final de entidad experta.	Informe técnico sobre la metodología y gestión del aula de los cursos ejecutados por la Entidad(es) Experta(s). Esta observación servirá a CORFO para realizar mejoras a los términos de referencia con que se contratarán las entidades expertas que hagan futuras capacitaciones.	6, 9, 12, 15 y 18

La falta de cumplimiento ya sea total o parcial de los productos antes señalados, sin una justificación técnica apropiada, podrá implicar una disminución en el pago total del contrato u otra sanción, lo que será evaluado por el Agente Operador Intermediario del proyecto y establecido en el contrato que firme con el(los) adjudicatario(s).

INDICADORES						
N°	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA EDL INDICADOR	META	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1	Porcentaje de beneficiarios que egresan del programa de formación.	(Nº Beneficiarios que egresan y titulan del programa/Nº Beneficiarios matriculados) *100	>=85%	Mes 18	Comprobantes de matrícula. Listado de egresados del curso.	El Programa de formación se desarrolla en condiciones de normalidad e íntegramente.

2	Manual, digital o virtual con la sistematización del contenido del curso que sea atingente y viable sistematizar.	Consolidado de contenidos del programa entregado a los beneficiarios.	95%	Mes 16	Empaquetamiento de contenidos atingentes y viables, como material de apoyo.	Consolidado de contenidos del programa entregado a los beneficiarios.
3	Porcentaje de beneficiarios que declaran recomendar el programa.	(N° Beneficiarios que recomendaría el programa/ N° Beneficiarios que responde la encuesta) * 100	>=80%	Mes 18	Resultado de encuesta final de satisfacción del curso	El porcentaje se medirá respecto del total de alumnos que responde la encuesta

III. DETALLE TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD

1- ACTIVIDAD DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS.

Descripción del Curso:

Programa de al menos 160 horas pedagógicas orientado a trabajadores/as, técnicos/as y personas con experiencia o formación en construcción que requieren especializarse como Montajistas de Vivienda Industrializada. El curso se enfoca en la ejecución en terreno de componentes prefabricados, con énfasis en vivienda social, construcción industrializada en madera y sistemas mixtos.

La formación deberá combinar contenidos técnicos, práctica aplicada y evaluación de competencias. Se espera que los participantes aprendan a interpretar documentación de montaje, organizar faenas, revisar componentes, ejecutar uniones y conexiones, operar herramientas y equipos menores, aplicar protocolos de seguridad y verificar condiciones de satisfacción.

Se propone horario compatible con trabajadores del sector, idealmente vespertino o modular, con actividades presenciales concentradas, talleres prácticos y visitas a obras, plantas industrializadoras, empresas proveedoras o pilotos demostrativos. Se entenderá

como egresado quien cumpla al menos 75% de asistencia y apruebe los requisitos académicos y prácticos definidos por la Entidad Experta.

Metodología o Modalidad del Curso (Presencial, E-learning, Clases prácticas, entre otros):

Modalidad semipresencial con predominio presencial y práctico: mínimo 60% presencial y máximo 40% online o asincrónico. La modalidad deberá incluir clases aplicadas, demostraciones, talleres, simulación de montaje, uso de herramientas, revisión de planos, ejercicios de secuenciación, visitas técnicas y evaluación práctica final.

La Entidad Experta deberá entregar certificado o diploma de aprobación a quienes cumplan asistencia y evaluación. Se valorará el uso de laboratorios, prototipos, mock-ups, realidad aumentada, modelos BIM simplificados y experiencias demostrativas de empresas referentes o centros tecnológicos.

Número de Horas del Programa: Mínimo de 160 hrs. pedagógicas. Sin perjuicio de lo anterior, durante la etapa de licitación se podrán realizar ajustes al programa y su duración, resguardando en cada caso el logro de los resultados de aprendizaje esperados y del desarrollo de las competencias deseadas.

Contenidos: Durante la etapa de licitación, las entidades expertas podrán en sus respectivas propuestas, agregar, modificar y/o eliminar contenidos del plan formativo de interés descrito a continuación, los que podrán ser ajustados una vez culminado el proceso de adjudicación, en atención a resguardar el logro de los resultados esperados y el desarrollo de las competencias deseadas.

A continuación, se sugieren los temas que se espera sean tratados en cada módulo. No obstante, la entidad experta podrá proponer nuevos contenidos que permitan el cumplimiento de los resultados propuestos. De la misma forma, la metodología será sugerida por la entidad experta. Sin embargo, es fundamental la experiencia práctica y utilización de tecnologías modernas en el proceso de aprendizaje. Los módulos y contenidos mínimos propuestos para el programa son los siguientes:

Módulo 1: Fundamentos de Construcción Industrializada (CI) y Métodos Modernos de Construcción (MMC)

a) Concepto de industrialización, categorías MMC, prefabricación, vivienda industrializada en madera y sistemas mixtos, rol del montajista en la cadena de valor.

Módulo 2: Lectura de planos, documentación técnica y BIM aplicado a montaje

a) Planos de fabricación y montaje, simbología, secuencias, tolerancias, visualización básica de modelos BIM y trazabilidad.

Módulo 3: Logística de obra y recepción de componentes

a) Planificación de descarga, almacenamiento temporal, chequeo previo, control de daños, identificación de piezas y coordinación planta-obra.

Módulo 4: Técnicas de montaje, ensamblaje y conexión

a) Montaje de paneles, módulos, elementos lineales, cerchas, losas y componentes no estructurales; fijaciones mecánicas, anclajes, sellos, uniones y reparaciones menores.

Módulo 5: Herramientas, equipos e izaje menor

a) Uso seguro de herramientas manuales y eléctricas,
instrumentos de medición, equipos de posicionamiento, maniobras básicas de izaje y coordinación con operadores.

Módulo 6: Herramientas, equipos e izaje menor

a) Condiciones de satisfacción, uso de protocolos, listas
de chequeo, mediciones, control dimensional, recepción conforme y registro de no conformidades.

Módulo 7: Seguridad y prevención de riesgos en montaje industrializado

a) Trabajo en altura, manejo de cargas, segregación de áreas, permisos de trabajo, EPP, coordinación de cuadrillas y respuesta ante incidentes.

Módulo 8: Lean Construction, productividad y sostenibilidad

a) Planificación rítmica, líneas de balance, reducción de pérdidas, gestión de residuos, eficiencia material y mejora continua.

Módulo 9: Habilidades transversales, género e inclusión

a) Comunicación en obra, trabajo

colaborativo, liderazgo de cuadrilla, cultura de seguridad, igualdad de trato y prevención de acoso.

Módulo 10: Taller integrador y evaluación práctica

a) Simulación o práctica de montaje, presentación de evidencias, evaluación final y retroalimentación técnica.

2- POBLACIÓN OBJETIVO Y SELECCIÓN DE BECARIOS

Población Objetivo (A quién estará dirigido):

La convocatoria estará dirigida a personas mayores de 18 años, chilenas o extranjeras con permanencia definitiva o residencia habilitante, domiciliadas en la Región de La Araucanía, vinculadas al sector construcción. Se priorizará a trabajadores/as de empresas constructoras, contratistas, plantas de prefabricación, proveedores de soluciones MMC, maestros/as de obra, carpinteros/as, albañiles/as, enfierradores/as, soldadores/as, instaladores/as, ayudantes avanzados, jefes/as de cuadrilla, capataces, egresados/as de liceos técnico-profesionales, CFT o IP, y personas con experiencia comprobable en faenas de construcción. También podrán postular técnicos/as o profesionales de construcción que busquen especializarse en montaje industrializado.

Requisitos generales de postulación:

Las personas postulantes deberán cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

• Ser mayor de 18 años.

• Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva o residencia habilitante para capacitarse y trabajar en Chile.

• Tener domicilio en alguna comuna de la Región de La Araucanía.

• Cumplir indistintamente con alguno de los siguientes requisitos:

• Encontrarse desempeñando actualmente funciones de construcción, montaje, carpintería, soldadura, instalaciones, prevención de riesgos, topografía básica u oficios relacionados al interior de empresas constructoras, contratistas, plantas de prefabricación, proveedores MMC o proyectos habitacionales.

• Contar con experiencia laboral comprobable de al menos 2 años en oficios de construcción, montaje, carpintería, soldadura, instalaciones, prevención de riesgos, topografía básica u oficios relacionados.

• Contar con un título o certificado de licenciatura de una carrera profesional universitaria o título técnico de nivel medio/superior en especialidad afín a la temática de:

Nivel Profesional:

• Arquitectura

• Ingeniería Civil (obras civiles, estructural, construcción)

• Ingeniería en Construcción / Construcción Civil

Nivel técnico superior:

• Técnico en Construcción

• Técnico en BIM o Dibujo Técnico

• Técnico en Control Industrial / Calidad

• No registrar inhabilidades aplicables conforme a la normativa vigente, incluyendo Registro

• Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos cuando corresponda.

No podrán ser becarias las personas naturales que tengan inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, regulado por la Ley N°21.389, que “Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos”.

Documentos de postulación a solicitar:

• Sólo para el caso de postulantes extranjeros(as), se deberá adjuntar copia de la cédula de identidad por ambos lados, que señale que tiene la permanencia definitiva en el

país, o bien deberá adjuntar el Certificado de Permanencia Definitiva en Chile emitido por la autoridad competente.

• Para el caso de postulantes nacionales, se verificará el número de cédula de identidad contenido en el formulario de postulación.

• Certificado de residencia, boleta de servicio, contrato de arriendo, declaración simple u otro medio que acredite domicilio regional.

• Copia digital (escaneada) del título o certificado de licenciatura de una carrera profesional universitaria o carrera técnica de nivel superior, según corresponda. Para licenciaturas o títulos obtenidos en el extranjero, la copia deberá presentarse debidamente validada de acuerdo con la normativa chilena vigente (apostillados).

• Currículum Vitae (CV) con referencias, donde se detalle los años de experiencia y funciones desempeñadas por el/la postulante, en coherencia con los requisitos exigidos para el curso, de acuerdo con el(los) formato(s) descargable(s) proporcionado para la convocatoria, disponible en el sistema de postulación.

• Carta de motivación y compromiso de asistencia y participación a clases, talleres prácticos y visitas técnicas del curso, de acuerdo con el(los) formato(s) descargable(s) proporcionado para la convocatoria, disponible en el sistema de postulación.

• Para acreditar encontrarse desempeñando actualmente funciones de construcción, montaje, carpintería, soldadura, instalaciones, prevención de riesgos, topografía básica u oficios relacionados al interior de empresas constructoras, contratistas, plantas de prefabricación, proveedores MMC o proyectos habitacionales, se deberá presentar una carta de patrocinio laboral, contrato de trabajo vigente, recomendación de empresa o declaración de experiencia, según corresponda.

Criterios de priorización en la evaluación de los postulantes:

Para efectos de asignación de becas, el proceso de evaluación y selección se realizará sobre la base de la información que la persona haya entregado en su postulación (documentación adjunta y lo declarado en el formulario online de postulación).

La elegibilidad de postulación estará dada por el cumplimiento de los requisitos definidos y descritos anteriormente.

Para la elaboración del ranking final se aplicarán los siguientes criterios de paridad de género y equidad territorial:

1. Trabajadores/as que actualmente se desempeñan en empresas constructoras, contratistas, plantas de prefabricación, proveedores MMC o proyectos habitacionales.

2. Personas que cuentan con experiencia laboral comprobable de al menos 2 años en oficios de construcción, montaje, carpintería, soldadura, instalaciones, prevención de riesgos, topografía básica u oficios relacionados.

3. Personas que cuentan con un título o certificado de licenciatura de una carrera profesional universitaria o título técnico de nivel medio/superior en especialidad afín a la temática de o título técnico de nivel medio/superior en especialidad afín a la temática de:

Nivel Profesional:

• Arquitectura

• Ingeniería Civil (obras civiles, estructural, construcción)

• Ingeniería en Construcción / Construcción Civil

Nivel técnico superior:

• Técnico en Construcción

• Técnico en BIM o Dibujo Técnico

• Técnico en Control Industrial / Calidad

4. Enfoque de Género: se priorizarán los/as postulantes de acuerdo con el sexo registral (cédula de identidad) declarado en la postulación, categoría mujer como primera prioridad y categoría hombres como segunda prioridad. De ser posible, los cupos se otorgarán equitativamente en un 50% entre mujeres y hombres.

Orden de Llegada: Ante igualdad de condiciones (mismo nivel de prioridad y mismo género), el factor determinante será la fecha y hora de envío de la postulación registrada en el sistema.

3- PLAN DE ACTIVIDADES

Cofinanciamiento

Corfo cofinanciará los cursos en virtud del porcentaje de permanencia del alumno en el curso (nivel de asistencia). De este modo, el pago por alumno deberá calcularse como un porcentaje del valor del alumno ofertado por los proponentes según la "Tabla de Pago por Alumno".

Adicionalmente, los becarios deberán pagar directamente al Organismo Capacitador su aporte por concepto de cofinanciamiento del curso, que corresponderá a la matrícula.

El monto máximo por alumno a percibir por el adjudicatario será el siguiente:

Nombre del Curso	Cupos	Aporte CORFO máximo por alumno	Aporte alumno (Becario)	Monto total máximo por alumno
Formación de Montajistas de Vivienda Industrializada para Métodos Modernos de Construcción (MMC) y Construcción Industrializada en la Región de La Araucanía.	25	$1.568.000	$192.880	$1.760.880

El aporte Corfo por alumno está definido de acuerdo con la siguiente tabla de pago:

Tabla de Pago por Alumno:

Pago por alumno	%Valor Ofertado por alumno
Asistencia menor al 20% de clases	0%
Asistencia mayor o igual al 20% de las horas del curso y menor al 75%	Porcentaje de pago igual al porcentaje de asistencia

Asistencia igual o mayor al 75% de las horas del curso	100%
Causas justificadas de retiro e inasistencias	100%

Nota: asistencia medida sobre las horas sincrónicas del curso.

Alumnos que se retiren del curso o presenten inasistencias por causas justificadas: Corfo podrá financiar previo estudio de los antecedentes, el 100% del valor alumno por esas personas.

Se entenderán como causas de inasistencias o retiro justificadas:

- Enfermedades o accidentes que impliquen un reposo absoluto indicado en una licencia o certificado médicos que impidan al alumno asistir a más del 20% de las horas de clases.
- Viajes por motivos laborales que impliquen no asistir a más del 20% de las horas del curso.
- Cambio de domicilio al extranjero o a otra región dentro del país (sólo en el caso de actividades presenciales)
- Privación de libertad por resolución judicial
- Fallecimiento del alumno y/o familiar directo
- Otras circunstancias de caso fortuito, fuerza mayor o ajenas a la responsabilidad del Organismo Capacitador, cuya pertinencia será analizada por Corfo y el AOI.
- En caso de justificación laboral de beneficiarios que trabajen en su propia empresa será calificados por el AOI y CORFO. En el documento de justificación se debe indicar motivos y fechas de ausencia.

El Organismo Capacitador podrá justificar estos casos de retiro o inasistencias temporales a través de licencia médica, certificado médico o certificado laboral y otros certificados de acuerdo con la normativa legal según corresponda en caso de fallecimiento o privación de libertad.

Se podrán considerar eventualmente otras circunstancias de caso fortuito ajenas a la responsabilidad del Organismo Capacitador, con sus respaldos correspondientes en cuanto al seguimiento realizado por la Entidad Experta en cada caso, las que serán analizadas por Corfo y el AOI para determinar su pertinencia.

IV. POSTULACIÓN Y PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD EXPERTA

1- Objetivo de la licitación

CODESSER en su calidad de Agente Operador Intermediario, requiere contratar los servicios de una empresa que cumpla con perfil más adelante definido para la ejecución del programa Formación de Montajistas de Vivienda Industrializada para Métodos Modernos de Construcción (MMC) y Construcción Industrializada (CI) en la Región de La Araucanía

2- Perfil Entidad Experta

Podrán participar Instituciones de Educación Superior, CFT, IP, OTEC, Centros Tecnológicos, fundaciones, consultoras especializadas, empresas proveedoras de soluciones MMC o consorcios entre ellas, siempre que acrediten experiencia pertinente en construcción, montaje, industrialización, seguridad laboral, BIM aplicado a obra, Lean Construction o formación técnica de oficios. La selección deberá ponderar, al menos: experiencia demostrable en programas de formación

aplicada para construcción; equipo docente con experiencia práctica en montaje, obra, prefabricación, madera, seguridad e industrialización; disponibilidad de infraestructura o convenios para talleres, laboratorios, mock-ups, visitas a obras o plantas; metodología de evaluación práctica de competencias; articulación con empresas regionales, CChC/CDT, centros tecnológicos o proveedores MMC; enfoque de género, inclusión y seguridad; capacidad administrativa para ejecutar programas PFC; y propuesta de seguimiento, asistencia, satisfacción y empleabilidad.

Se podrán admitir postulaciones asociativas, en que una entidad regional de formación técnicoprofesional lidere la ejecución y complemente capacidades con empresas industrializadoras, centros tecnológicos o entidades expertas nacionales. Esto permite asegurar pertinencia territorial, práctica real y transferencia de capacidades al ecosistema regional.

En el caso de aquellos oferentes internacionales que no cuenten con inicio de actividades ni domicilio en Chile, deberán considerar en su propuesta económica aquellos costos de transacción de moneda extranjera y la fluctuación en el tipo de cambio, los que serán de su

cargo. Además, deberá considerar la retención del impuesto adicional aplicado en Chile a los servicios prestados en el extranjero (formulario 50). Es importante que los oferentes consideren la retención correspondiente a este impuesto en su estimación de costos, que bordea el 35% del servicio dependiendo del país y de los tratados que tenga Chile en la materia, y de esa manera determinar la conveniencia de participar de la presente licitación.

3- Seguridad y prevención de riesgos en actividades prácticas

La Entidad Experta será responsable de planificar, implementar, supervisar y garantizar las condiciones de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo de todas las actividades prácticas contempladas en el programa.

Para estos efectos, deberá disponer, con cargo a los recursos considerados en su propuesta y de acuerdo con la normativa aplicable, de todos los recursos, implementos, equipos y elementos necesarios para prevenir accidentes y proteger la integridad física de los participantes, docentes, relatores, personal de apoyo y terceros que participen en las actividades prácticas.

Lo anterior deberá considerar, según la naturaleza de cada actividad, como mínimo:

a) Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados a cada actividad práctica.

b) Equipos y elementos de protección colectiva.

c) Señalización y demarcación de las áreas de trabajo.

d) Implementación y control de medidas preventivas para actividades de montaje, manipulación, traslado, posicionamiento e izaje de elementos.

e) Evaluación previa de los riesgos asociados a cada actividad práctica.

f) Inducción de seguridad a los participantes antes del inicio de las actividades prácticas.

g) Supervisión permanente por parte de personal competente durante la ejecución de los ejercicios prácticos.

h) Disponibilidad de elementos para primeros auxilios y procedimientos de respuesta frente a emergencias.

i) Verificación previa de las condiciones de seguridad de equipos, herramientas, instalaciones y espacios destinados a la capacitación.

j) Cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos aplicable a las actividades desarrolladas.

La Entidad Experta deberá considerar estos costos dentro de su presupuesto y no podrá trasladar a los participantes la obligación de adquirir los elementos de protección o recursos de seguridad necesarios para participar en las actividades prácticas, salvo que los TDR o las condiciones particulares del programa establezcan expresamente lo contrario.

Antes de cada actividad práctica, la Entidad Experta deberá verificar que los participantes cuenten con los EPP correspondientes y que las condiciones del lugar, herramientas, equipos y materiales sean adecuadas para desarrollar la actividad en forma segura.

La Entidad Experta deberá mantener registros de las inducciones de seguridad, entrega y/o disponibilidad de EPP, asistencia, evaluaciones de riesgos y demás antecedentes que permitan acreditar el cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas.

La realización de actividades prácticas no podrá iniciarse si no se encuentran implementadas las condiciones mínimas de seguridad requeridas para su ejecución.

Todos los costos asociados a la seguridad de las actividades prácticas deberán ser considerados por el oferente al momento de formular su propuesta económica, incluyendo, cuando corresponda, elementos de protección personal, elementos de protección colectiva, señalización, implementación de áreas de práctica, primeros auxilios, personal de prevención de riesgos, seguros, arriendo o habilitación de espacios seguros, revisión de equipos y herramientas y cualquier otro recurso necesario para ejecutar las actividades prácticas de manera segura.

La omisión de estos costos en la oferta económica no eximirá a la Entidad Experta de su obligación de disponer de ellos.

4- Infraestructura y equipamiento

El Organismo Capacitador deberá proveer de la infraestructura y recursos necesarios para las características y exigencias técnicas de cada curso. Para la impartición del curso, deberá disponer de una plataforma de gestión de aprendizaje online (LMS por sus siglas en inglés), alojada en un servidor propio y con disponibilidad de licencias suficientes para el uso simultáneo de instructores, estudiantes y roles de supervisión de la iniciativa o bien proponer una solución tecnológica equivalente.

El Organismo capacitador deberá disponer de un sistema nativo o integrable con la plataforma de gestión de aprendizaje online utilizada, para mantener el seguimiento y la reportabilidad de la actividad. El aplicativo de comunicación sincrónica, como mínimo, deberá permitir la interacción instructor - estudiantes y entre estudiantes, la visualización de objetos de aprendizaje y material de apoyo además de la grabación de la sesión, para que esta sea consultada por estudiantes que hayan estado ausentes, como también, de evidencia de realización de la actividad.

5- Convocatoria a Entidades Expertas

El AOI Codesser encargada de la administración del Programa, contratará a la Entidad Experta que ejecute las actividades del programa a través de licitación pública, según normativa vigente de Corfo.

La convocatoria será pública, debiendo Codesser invitar a participar a todas las instituciones que cumplan con los requisitos establecidos para el programa. Esta invitación se realizará a través de una publicación en la página web de Codesser (https://www.codesser.cl/) sección licitaciones. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 20 días hábiles para presentar sus propuestas, las cuales serán evaluadas de acuerdo con los criterios técnicos indicados en estos TDR.

La adjudicación de esta licitación está condicionada a la transferencia de recursos, por parte de Corfo para la ejecución de este programa. En consecuencia, si Corfo suspendiera la entrega de dineros correspondientes al Proyecto en que se inserta la presente licitación, esta Entidad Gestora estará facultado para declarar desierta la licitación.

La selección de la Entidad Experta deberá contar con la aprobación de la Dirección Regional de CORFO Araucanía, quien tiene el rol de supervisar y evaluar que tanto el proceso de evaluación y selección se haya realizado de acuerdo con los criterios técnicos señalados en los TDR. Posterior a ello, se genera la contratación.

6- Comunicaciones y plazos.

Los plazos de días a que se haga referencia en estos Términos de Referencia son quince días hábiles, entendiéndose por tales de lunes a viernes, con excepción de los festivos.

- Publicación de la licitación por parte de la Entidad Codesser: Lunes 09 de noviembre de 2026 hasta el lunes 23 de noviembre de 2026 a las 15:00 hrs.

- Presentación de propuestas: Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a Claudia Ruiz Muñoz, Ejecutiva de Desarrollo Empresarial y Jefe de Proyecto de Codesser, al mail claudia.ruiz@codesser.cl, hasta el día x a las x horas. Las propuestas se recibirán sólo por esta vía, y no se aceptarán ofertas presentadas después de la fecha y horario señalada en este artículo.

- Periodo de consultas: Martes 17 de noviembre de 2026 hasta el jueves 19 de noviembre a las 15:00 hrs.

- Notificación de resultados: 03 de diciembre de 2026.

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DE LA ENTIDAD EXPERTA

Las ofertas deberán presentarse en una carpeta digital, con sus respectivos documentos en formato PDF, rotulando subcarpetas con:

- Antecedentes administrativos.
- Oferta Técnica, firmada por el representante legal.
- Oferta Económica, firmada por representante legal.

1- Contenido de las ofertas

Las ofertas deberán contener lo siguiente:

1.1 Antecedentes Administrativos, antecedentes generales del Oferente:

- Archivo Word que señale: RUT, razón social, nombre y número de cédula de identidad del representante legal, domicilio comercial, número de teléfono y correo electrónico, nombre de la contraparte del oferente para todos los efectos de esta licitación, indicando además su cargo, teléfono y correo electrónico.

- Documentos legales: Fotocopia del Rol Único Tributario; copia constitución e inscripción de la empresa, emitido por entidad según corresponda; certificado vigencia, con fecha no anterior a 60 días contados desde la fecha de presentación de la oferta, emitido por entidad correspondiente; documento en que conste la personería del representante, o el poder para representar a la empresa oferente.
- Certificado de Deudas Laborales y Previsionales emitidos por la Inspección del Trabajo, el cual debe estar vigente y sin deuda al momento de la presentación de la oferta.

Codesser podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional que sea relevante para la protección de sus intereses.

1.2 Oferta Técnica

La oferta técnica debe presentarse firmada por el representante legal de la empresa postulante.

- Experiencia del oferente: currículum institucional, antecedentes de programas de capacitación ejecutados en áreas relacionadas con construcción, montaje, prefabricación, industrialización, BIM, seguridad laboral u otras materias pertinentes, acompañados de certificados de ejecución, contratos, órdenes de compra, constancias de clientes u otros documentos verificables.
- Equipo de trabajo: currículum vitae del jefe de proyecto y de los docentes propuestos, copias de los títulos o grados académicos pertinentes y antecedentes que acrediten su experiencia profesional, docente y técnica, de acuerdo con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia. Se deberá identificar al profesional responsable de cada módulo.
- Programa formativo y metodología: programa detallado que incluya objetivos de aprendizaje, módulos, contenidos, distribución de horas pedagógicas, modalidad, metodología de enseñanza, actividades prácticas, docentes responsables, material educativo, instrumentos de evaluación y mecanismos de certificación.
- Plan de trabajo: carta Gantt que identifique las etapas, actividades, responsables, plazos y entregables, considerando convocatoria, matrícula, ejecución de clases, talleres, visitas técnicas, evaluaciones, seguimiento e informes.

- Infraestructura y equipamiento: declaración de disponibilidad de infraestructura, talleres, laboratorios, prototipos, herramientas y recursos tecnológicos necesarios para la ejecución. Cuando se utilicen instalaciones de terceros, se deberán acompañar antecedentes que acrediten o respalden su disponibilidad.
- Plataforma tecnológica: descripción de la plataforma LMS o solución equivalente, mecanismos de registro y reporte de asistencia, repositorio de materiales y procedimiento de recuperación de clases y continuidad de la formación ante contingencias.
- Seguridad de las actividades prácticas: descripción de las medidas de prevención de riesgos, equipos de protección, recursos de seguridad y procedimientos de supervisión contemplados para talleres, simulaciones y visitas técnicas.
- Seguimiento y entregables: descripción de los mecanismos de seguimiento de asistencia, avance académico, evaluaciones, satisfacción, egreso y elaboración de informes, vinculados con los resultados e indicadores establecidos en el programa.
- Valor agregado: identificación de los aportes adicionales ofrecidos, indicando su descripción, alcance, beneficiarios, oportunidad de ejecución y costo incluido en la propuesta, cuando corresponda.

1.3 Oferta Económica

En conformidad con lo establecido anteriormente, la presente licitación considera la necesidad que los interesados presenten postulaciones a un servicio compuesto de Desarrollo de Competencias, de acuerdo con estos Términos de Referencia. Para el desarrollo del programa se podrá postular a un monto máximo de acuerdo con la siguiente tabla:

ETAPA	MONTO BRUTO
Desarrollo de competencias aporte Corfo (90% valor total del curso)	$ 39.200.000
TOTAL	**$ 39.200.000**

Este monto no incluye el aporte privado que deben hacer los becarios seleccionados por una cantidad individual equivalente a $192.880 (10% valor total del curso).- Este aporte asciende a $4.822.000 para la Etapa de Formación de competencias si se completa el cupo de 25 beneficiarios, que deberán ser cancelados directamente por los beneficiarios a la entidad experta en el momento de la matrícula, quien deberá realizar la respectiva rendición de dicho monto mediante un documento tributario e informado a Codesser en primer informe. Con ello el programa en su totalidad tendrá un valor de $ 44.022.000.-

La oferta económica debe presentarse firmada por el representante legal de la empresa postulante, en caso de adjudicar deberá presentar original.

1.4 Apoyo en proceso de difusión del programa:

Considerar propuestas de difusión con acciones concretas para apoyar los procesos de convocatoria postulación de becarios.

1.5 Metodología

El curso considera una modalidad hibrida de clases con visitas a obras y empresas del rubro, con un mínimo de 60% presencial y un máximo de 40% online o asincrónico, con clases expositivas presenciales en aula, talleres computacionales, utilización de realizada aumentada y visitas demostrativas a obras. Un mínimo de 160 hrs. pedagógicas.

La entidad experta debe entregar acreditación y/o diploma universitario a los becarios que cumplan con la exigencia de asistencia y evaluación.

1. Módulo 1. Fundamentos de Construcción Industrializada (CI) y Métodos Modernos de Construcción (MMC)
2. Módulo 2. Lectura de planos, documentación técnica y BIM aplicado a montaje
3. Módulo 3. Logística de obra y recepción de componentes.
4. Módulo 4. Técnicas de montaje, ensamblaje y conexión.
5. Módulo 5. Herramientas, equipos e izaje menor

6. Módulo 6. Control de calidad y tolerancias
7. Módulo 7. Seguridad y prevención de riesgos en montaje industrializado
8. Módulo 8. Lean Construction, productividad y sostenibilidad
9. Módulo 9. Habilidades transversales, género e inclusión
10. Módulo 10. Taller integrador y evaluación práctica

Considerar que estas temáticas son las mínimas, la Entidad Experta podrá sugerir nuevas temáticas al momento de presentar su oferta. Se valorará positivamente si se programa tiene características de diplomado certificable por entidad experta.

La propuesta técnica y metodológica deberá contener el detalle de las actividades a desarrollar y su programación (Carta Gantt), lo que deberá ser considerado al momento de plantear las actividades y el cronograma de ejecución. Se valorará positivamente el cumplimiento del cronograma y de las fechas establecidas en la Carta Gantt.

La metodología del programa deberá ser propuesta por cada oferente y ajustarse, como mínimo, a los siguientes requerimientos:

- Programación de actividades: La Entidad Experta podrá proponer fechas y horarios en función de las características y disponibilidad del público objetivo, debiendo velar por el cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del programa.
- Recuperación de clases: Los oferentes deberán disponer de uno o varios sistemas que permitan a los becarios recuperar las clases a las que no hayan podido asistir, dentro del plazo máximo de ejecución del curso. El mecanismo propuesto deberá estar debidamente descrito e incorporado en la propuesta técnica.
- Formación práctica y validación de competencias: La propuesta deberá fortalecer y precisar la definición de la formación práctica, incorporando requisitos mínimos verificables respecto de las actividades en terreno, la cantidad de horas prácticas, los mecanismos de evaluación individual de los participantes y los criterios de validación técnica de los contenidos impartidos. Lo anterior deberá permitir asegurar el desarrollo efectivo y la adquisición de las competencias comprometidas en el proyecto, resguardando la coherencia entre los contenidos formativos, las actividades prácticas y los resultados de aprendizaje esperados.

1.6 Identificar y describir la plataforma a utilizar para el desarrollo del programa en caso de que las condiciones climáticas o externas no permitan la ejecución del curso de manera presencial.

En términos generales, la plataforma deberá contar como mínimo con:

- Registro de asistencia.
- Repositorio de material desarrollado para el programa.
- Control de asistencia, identificar sistema de registro de asistencia a utilizar, accesible para la supervisión de Codesser.

La propuesta deberá incluir además:

- El desarrollo de una ceremonia inaugural presencial, y una ceremonia de cierre presencial.
- La disposición final de las clases será acordada con la entidad experta adjudicada.
- Se deberá hacer entrega a los becarios del programa del curso, en el cual se detalle los objetivos de aprendizajes, contenidos, fechas de controles o evaluaciones y lista bibliográfica. Los oferentes deberán considerar entrega de material educativo, sin costo para los becarios.
- Evaluaciones, la entidad experta deberá realizar evaluaciones individuales para los becarios, para evaluar el nivel de avance en el desarrollo de competencia, definiendo periodicidad, cantidad, y forma, de acuerdo con sus criterios, manteniendo informados respecto de su desempeño.
- Matrículas mínimas, para dictar el curso, se estima un mínimo de 25 matriculados.
- Matrícula, se debe proponer un mecanismo de matrícula para los becarios, en donde se especifique lugar, horarios, plazos, forma de pago, condiciones de pago y respaldo de pago a entregar.
- Se deberá proponer sistema de recuperación de clases ante eventuales inasistencias justificadas.

- La propuesta técnica deberá incorporar un apartado específico que describa las medidas de seguridad y prevención de riesgos consideradas para el desarrollo de las actividades prácticas, identificando los riesgos asociados a cada actividad y las medidas preventivas y protocolos de seguridad que se implementarán para resguardar la integridad de los participantes y del personal involucrado.

Asimismo, deberá especificar las condiciones de seguridad contempladas para actividades que involucren montaje, trabajo en altura, manipulación, traslado e izaje de materiales, así como el uso de herramientas, equipos y maquinarias, según corresponda a la naturaleza de las actividades formativas.

El oferente deberá detallar los elementos de protección personal y colectiva, mecanismos de supervisión, procedimientos de respuesta ante emergencias y seguros o coberturas aplicables a los participantes durante la ejecución de las actividades prácticas. Todos estos requerimientos deberán encontrarse debidamente considerados en la propuesta técnica y económica, en concordancia con las obligaciones establecidas en el apartado 3. Seguridad y prevención de riesgos en actividades prácticas de los presentes Términos de Referencia.

1.7 Equipo de trabajo

- Jefe de proyecto

La entidad experta deberá contar con un jefe de proyecto permanente que cuente con experiencia en programas de capacitación, el que deberá, ser el responsable ante Codesser, del correcto desempeño del programa para efectos de la implementación del desarrollo del curso, en términos académicos, logísticos y situación de los becarios.

Además, le corresponderá:

- Coordinar la implementación de los cursos con los docentes.
- Coordinar las acciones de difusión (convocatoria), actividades prácticas, ceremonia inaugural, charla magistral y ceremonia cierre.
- Verificar asistencia (presencial o eventualmente virtual) y levantar requerimiento de los becarios.
- Ser el canal de comunicación cotidiana con los becarios y docentes, además. de ser el responsable ante Codesser y ante CORFO.
- Ser el encargado del control de asistencia de los becarios, correspondiéndole informarles semanalmente sobre su porcentaje de asistencia, con el fin de alertarlos en relación con su participación en el curso.

- Estar disponible para ser contactado por Codesser y CORFO.
- Asistir personalmente a las reuniones con el representante de Codesser y dar reporte respecto del funcionamiento del programa.
- Atender y contestar solicitudes, reclamos, justificaciones, etc. de los alumnos de los cursos.
- Ser el responsable del compilado de la documentación final del programa que se entregará a Corfo, como base de datos de becarios, programa del curso, asistencia, material de clases, entre otros.

- Docentes

Deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar Curriculum vitae y acreditar poseer un grado universitario, en la temática a desarrollar, así como demostrar docencia en esta área y experiencia en MMC y CI.
- Acreditar encontrarse estrechamente relacionados en el rubro de la Construcción, con una experiencia demostrable de a lo menos 5 años.

Los docentes que se retiren deberán ser reemplazados inmediatamente por otro de igual o mejor nivel de formación y experiencia que los indicados en propuesta por parte del oferente. La incorporación del o los nuevos docentes deberá considerar la presentación de su Currículum Vitae, junto con las certificaciones que acrediten formación y experiencia, y requerirá ser autorizada por CORFO, la que sólo revisará la idoneidad de los docentes que impartirán los cursos en virtud del Currículum Vitae y sus respaldos, por lo que, en ningún caso, será responsable de fiscalizar las contrataciones de los docentes o su estatus de visa en territorio nacional.

Codesser, ante requerimiento fundada de CORFO, se reserva el derecho de validar el equipo docente y requerir la sustitución de alguno de ellos, a causa de no conformidad con el nivel de formación y experiencia presentada.

1.8 Oferta de valor

La entidad experta podrá incorporar en su propuesta cualquier acción que contribuya a mejorar el proceso de aprendizaje de los becarios, como por ejemplo, materiales,

capacitaciones extraordinarias, visitas, uso de herramientas tecnológicas, licencias de software, videos, entre otras.

1.9 Experiencia del Oferente

Deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en impartir especializaciones similares, indicando el perfil del segmento atendido por la institución, años de experiencia, años de acreditación de la institución y/o carrera, número de alumnos capacitados, tipos de cursos vigentes, alianzas con instituciones nacionales o extranjeras especialistas en formación, que impacten directamente en este programa, y cualquier otro antecedente que considere relevante destacar y se relacione con su capacidad de trabajo. La Entidad Experta debe presentar Curriculum Vitae con experiencia en la temática del programa.

VI. PLAN DE TRABAJO Y DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES

El plan de trabajo deberá ser consistente con la metodología propuesta. Se espera que al menos contenga:

- Identificación y descripción de las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos, resultados e indicadores propuestos por el programa.
- Carta Gantt con una propuesta de programación de clases. La duración del programa (ejecución de todas las actividades, incluyendo convocatoria, matrícula, clases y entrega de informes) será hasta diciembre de 2027. Esto deberá ser considerado a la hora de plantear actividades y cronograma a realizar.

Respecto de la descripción de los entregables, se deberá señalar los contenidos preliminares que cada resultado esperado incluiría, con una descripción que permita reconocer los productos y alcances, así como los plazos aproximados para su entrega, tomando en consideración los plazos de ejecución del programa.

VII. PAGOS A LA ENTIDAD EXPERTA

El pago se efectuará contra la entrega de la factura correspondiente por parte de la Entidad Experta y la aprobación de los informes de pago por parte de Codesser.

N° DE INFORME	DESCRIPCIÓN CONTENIDOS DEL INFORME	MES DE ENTREGA	PORCENTAJE ESTIMADO A PAGAR
Informe de Avance 1	● Nómina y data de alumnos matriculados, el que deberá contener información sobre los matriculados (formato Excel con información en base a data postulaciones CORFO). ● Respaldo de actividad de difusión postulación (Webinar), que podrá ser imágenes o bien actividad grabada si corresponde. ● Respaldo de la inauguración del curso o clase cero según corresponda. ● Comprobantes de matrículas correspondientes (boletas emitidas o Facturas) ● Casos de deserciones o abandono y sus reemplazos si corresponde, indicando las razones y respaldando según sea el caso.	Primer mes de ejecución	30%
Informe de Avance 2	● Reporte de avance del curso: sesiones realizadas, avance en la carta Gantt ● Datos globales de tasas de asistencia, deserción y reemplazos (identificando las personas que desertaron y los motivos y respaldos de ello en caso de que existan, así como los reemplazos incorporados a la nómina).	Mes cuatro de ejecución	35%

	● Nómina final de alumnos matriculados activos en los cursos ● Análisis de lo realizado a la fecha, medidas tomadas y recomendaciones si las hubiese ● Respaldos que den cuenta de las actividades realizadas. ● Otros elementos relevantes que el Organismo Capacitador desee incorporar y que aporten valor al proyecto.		
Informe final	● Nómina de alumnos con los datos solicitados en la plantilla de reporte de beneficiarios y el estado /egresado/ no egresado de cada uno de ellos). ● Respaldo de registro de la asistencia de los alumnos y planilla consolidada con la asistencia por alumno en cuanto a las horas totales de participación y a las clases en las que estuvo presente/ausente. ● Entrega de los resultados de las encuestas de satisfacción aplicada a los alumnos. ● Entrega y análisis de indicadores finales, como % egreso del programa, Promedio de asistencia final, % deserción y análisis de los indicadores presentados. ● Resultados y análisis del examen de egreso, cuando corresponda. ● Entregar sugerencias académicas (retroalimentación) para futuros diseños y aplicaciones de proyectos PFC. ● Video testimonial donde al menos 2 beneficiarios/as destacados cuenten su experiencia en el programa (considerar	Término de ejecución	35%

	criterios de inclusión género para seleccionar a los beneficiarios/as). Este debe tener una duración no superior a dos minutos, con imágenes de soporte sobre la actividad productiva a la que se refiere el curso, subtítulos, GC, en formato horizontal, con mención a Corfo. El video deberá ser entregado en formato editable. ● Casos de deserciones o abandono y sus reemplazos si corresponde con respaldo. mail, carta, etc ● Otros elementos que el Organismo Capacitador considere relevante o que Codesser o Corfo solicite como respaldo.		

Total: 100%. Según monto establecidos en estos TDR.

VIII. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CURSOS.

Corresponderá a Codesser y a CORFO la supervisión y fiscalización que permita verificar que los Cursos de Formación se realicen de conformidad con lo dispuesto en este documento, lo ofrecido por los adjudicatarios y lo estipulado en los contratos pertinentes, sin perjuicio de supervisiones que pueda realizar el propio adjudicatario. En razón de esto, la Entidad Experta tendrá la obligación de permitir y facilitar el libre acceso de los supervisores a los cursos y permitir la aplicación de instrumentos de supervisión sin restricciones, prestando toda la colaboración que se requiere en este sentido. Se podrá realizar todas las supervisiones que se estime necesarios con tal de asegurar cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el adjudicatario. Además, el adjudicatario tendrá la obligación de entregar oportunamente toda la información y documentación que CORFO o sus supervisores soliciten.

IX. CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

Toda información relativa a Corfo o a terceros a la que el Organismo Capacitador tenga acceso con motivo del presente contrato a adjudicar, tendrá el carácter de confidencial. En

consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo el Organismo Capacitador de todos los perjuicios que se deriven de la infracción a esta obligación.

El Organismo Capacitador no podrá utilizar los datos personales entregados por los postulantes, seleccionados y becarios, para fines distintos al desarrollo del Proyecto dentro de los términos establecidos en la Ley 19.628 y su normativa relacionada, no pudiendo hacer ningún tipo de tratamientos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 literal o) de la ley citada.

X. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por Codesser, de acuerdo con los criterios establecidos en la siguiente tabla, para lo cual se levantará un Acta del proceso de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Criterios Técnicos	**100%**
Propuesta técnica o metodológica	**30%**
Equipo de trabajo	**20%**
Jefe de proyecto	50%
Docentes	50%
Valor agregado	**15%**
Experiencia del oferente	**25%**
Plan de trabajo y descripción entregables	**10%**

Cada factor de los criterios técnicos de evaluación contempla una serie de sub-factores, especificados en los cuadros insertos a continuación, los cuales serán calificados en una escala de notas de 1 a 7, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Parámetros para asignar Nota	Nota
Cumple plenamente con la "situación óptima" en todos sus aspectos	7
Sin cumplir plenamente con la "situación óptima", se acerca a ello y sus falencias no ponen en riesgo los resultados que se persiguen	5
Cumple parcialmente con la "situación óptima", y sus falencias ponen en riesgo los resultados que se persiguen	3
No cumple en absoluto con la "situación óptima", o no es posible evaluar por falta de información pertinente	1

La nota asignada a cada sub factor, se multiplicará por el porcentaje que le corresponde en el respectivo factor de evaluación, según se indica en las mismas tablas.

Codesser se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por cada oferente.

Propuesta técnica o metodológica	30%
Se evaluará la coherencia entre los solicitado en los TDR y los contenidos del curso, y metodología propuestos (programa del curso, módulos con contenidos, distribución de horas por módulo, definición de docente por módulo) y la completitud de la propuesta de plan formativo.	20%
Se evaluará que la propuesta metodológica considere los requerimientos mínimos estipulados en los TDR	20%
Se evaluará la propuesta de material de apoyo, las herramientas educativas y la propuesta del sistema de control de asistencia.	20%
Se evaluará la adicionalidad técnica a la propuesta, respecto de los TDR	20%
Se evaluará la propuesta de evaluaciones parciales y/examen final, y la propuesta de certificación por conocimiento	20%

Equipo de trabajo	20%
Perfil y experiencia (académica, laboral) y su coherencia con los solicitado en los TDR, del jefe de proyecto propuesto por la oferente	50%
Perfil y experiencia (académica, laboral) y su coherencia con los solicitado en los TDR, del equipo de docentes propuesto por la oferente	50%

Valor agregado	15%
Acciones que contribuyan a mejorar el proceso de aprendizaje de los becarios, materiales, capacitaciones extraordinarias, licencias de software, videos, valor del curso, entre otras.	100%

Experiencia del Oferente	25%
Experiencia del oferente en la formación que se impartirá (perfil del segmento atendido por la institución, años de experiencia, años de acreditación de la institución y/o carrera, número de alumnos capacitados, tipos de cursos vigentes), alianzas con instituciones nacionales o extranjeras especialistas en formación, que impacten directamente en este programa, y cualquier otro antecedente que se considere relevante destacar y se relacione con su capacidad de trabajo.	100%
Plan de Trabajo y descripción de entregables	**10%**
Se evaluará la coherencia entre la programación de actividades y lo solicitado en los TDR. Las actividades a realizar deberán encontrarse correctamente descritas, con su respectiva carta Gantt, dentro de los plazos estipulados por el programa	40%
Se evaluará la descripción de los entregables para dar cumplimiento a los resultados o indicadores del programa.	60%

XI. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 17 de noviembre de 2026 hasta el día martes 01 de diciembre de 2026, por parte del AOI Codesser. Sólo se procederá a revisar que los oferentes se ajusten a punto 2.3 y 2.4 descritos en estos Términos de Referencia.

Se dejará constancia, al momento de la apertura, de la recepción u omisión de los antecedentes generales solicitados al oferente, como asimismo de los errores u omisiones formales que se detecten tanto en los documentos y antecedentes presentados.

Codesser podrá solicitar a los oferentes que salven los errores u omisiones formales detectados en el acto de apertura o en el posterior proceso de revisión de las ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no correspondan a aspectos de fondo de la propuesta (sólo antecedentes administrativos) y no les confieran a estos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás.

Para estos efectos, se otorgará un plazo de 2 días hábiles, contados desde la notificación de este requerimiento, para que el oferente subsane la omisión de certificados o antecedentes, pero será sancionado en la calificación de su oferta. Transcurrido el plazo otorgado por Codesser sin que el participante subsane las omisiones señaladas, se declarará inadmisible sin más trámite su oferta.

Terminado el acto de apertura de las ofertas se levantará un Acta, en la cual se dejará constancia del día y hora de la apertura, de la individualización de los oferentes y el contenido de sus ofertas, como asimismo de cualquier otro hecho relevante. Dicha acta será firmada por quien actúe como Ministro de Fe en el acto de apertura, por los oferentes asistentes que lo deseen, quedando a disposición de cualesquiera de los que hubiesen participado de la licitación.

Codesser en coordinación con CORFO podrá solicitar a los oferentes dentro de los 3 primeros días de la evaluación, aclaraciones con respecto a sus ofertas o complementación de alguna información. Las aclaraciones que se pidan o que se den, o la información que se solicite o se acompañe, no podrán alterar la oferta o el precio de esta, ni violar el principio de igualdad entre los oferentes y el de estricta sujeción a los Términos de Referencia.

XII. ADJUDICACIÓN

La notificación de la adjudicación se efectuará mediante correo electrónico a la entidad experta seleccionada. En caso de empate en la evaluación final de las ofertas, Codesser conjunto con la Dirección Regional de CORFO de la Región de la Araucanía definirá la adjudicación, de acuerdo con un análisis individual de las calificaciones por criterio.

XIII. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación de las propuestas, Codesser deberá informar a CORFO sobre los resultados y antecedentes de la licitación, con el propósito de obtener su visto bueno, de acuerdo con los procedimientos establecidos para estos efectos.

Obtenido el visto bueno de CORFO y formalizada la adjudicación, Codesser procederá a suscribir un contrato de prestación de servicios con la Entidad Experta adjudicada. En dicho contrato se establecerán las condiciones de ejecución del servicio, las obligaciones de las partes, los productos comprometidos, los plazos de entrega y los demás aspectos operativos necesarios para la adecuada ejecución del programa.